



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°185/2024

Mendoza, 25 de noviembre de 2024.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; artículo 8 de la Ley N° 9.497 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2024; artículos 2 y cc. del Decreto N° 410/2024, Reglamentario de la Ley N° 9.497, y Resolución de Procuración General N° 643/2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia, eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 643/2016, se delegó en la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer modificaciones presupuestarias en la Unidad Organizativa 1-02-02 – CUC 131, con el objeto de agilizar la dinámica presupuestaria.

Que en el Expediente EX-2024-08606308- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se tramita una modificación con el objeto de reforzar la partida presupuestaria EROGACIONES CORRIENTES – LOCACIONES DE SERVICIO – Clasificación Económica 413.05, Financiamiento 021, CUC 131, para afrontar aumentos en los contratos de locación de servicios de profesionales contratados bajo esta modalidad.

Que en consecuencia, resulta necesario realizar una modificación presupuestaria, disminuyendo la partida presupuestada EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01, Financiamiento 021, CUC 131, por un monto de \$10.000.000,00 (PESOS: diez millones con 00/100) e incrementar la partida presupuestaria EROGACIONES CORRIENTES – LOCACIÓN DE SERVICIO – Clasificación Económica 413.05, Financiamiento 021, CUC 131, por un monto total de \$10.000.000,00 (PESOS: diez millones con 00/100), para afrontar aumentos en los contratos de locación de servicios vigentes de los profesionales

contratados que prestan servicio en la órbita del Ministerio Público Fiscal bajo esta modalidad.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

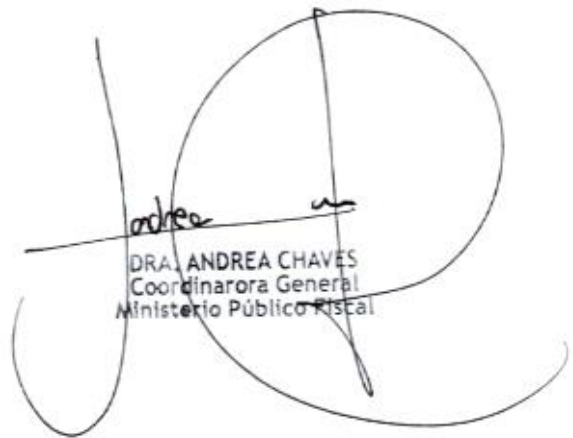
LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-MODIFICAR las Partidas Presupuestarias conforme el detalle de la Planilla Anexa I que se acompaña, la cual forma parte de la presente Resolución.

II.-COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

NOTIFÍQUESE.ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°185/2024

EX-2024-08606308- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

PLANILLA ANEXA I

Ejercicio: 2024

Nro.CUC.: 131

Nro.Comp.: 19

							0	0	/	/	
C	J	U			F		Aumentos	Disminuciones	Grupo		
A	U	Unidad	Clas.	I					Insumo / Sub		
R	R	O	de	N							
A	I	R	Gest.	Eco.	A						
C	S	G		N							
1	02	02	P96007	41305	21		10.000.000,00	0,00	148000000	0	
1	02	02	P96007	41301	21		0,00	10.000.000,00	124000108	0	
							10.000.000,00	10.000.000,00			

Handwritten signature: Andrea Chaves

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal